

en el artículo 85 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.º Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

3.º Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

4.º Las instancias, solicitando tomar parte en este concurso, no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial, con arreglo a la vigente legislación.

5.º Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

25019 *RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncia una vacante de Corredor Colegiado de Comercio en las plazas mercantiles de Castellón de la Plana, Linares y San Sebastián, que corresponden proveerse por oposición restringida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo 9.º del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio, que en las plazas mercantiles de Castellón de la Plana, Linares y San Sebastián existe una vacante que corresponde ser provista en su día por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 14 del citado Reglamento deberán manifestar su pretensión, mediante instancia cursada a esta Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, planta 6.ª, Madrid-14, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna para dichas vacantes, así como en el caso de que quedaran desiertas, se proveerán por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º, número 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de noviembre de 1974.—El Director general, Francisco Javier Ramos Gascón.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

25020 *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir plazas no escalafonadas de Mozos Desinfectores dependientes de la Dirección General de Sanidad.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de 24 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) que convocó oposición libre para

cubrir plazas no escalafonadas de Mozos Desinfectores dependientes de la Dirección General de Sanidad.

Esta Dirección General, por la presente Resolución, hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición.

1. Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Alonso Gil, Narciso	17.933.936
Arqués Marco, José	21.304.028
Estaun Bitrián, María del Carmen	928.428
González Pérez-Grueso, Felipe	3.549.704
Hernández Pérez, Miguel	27.092.364
Illán Beltrán, Juan de Dios	16.957.207
Lavandeira Astray, Manuel	14.112.201
Lucas Lizana, Angel de	3.762.885
Rey García, Marcial	32.108.624
Villegas Muñoz, Gracia	23.595.576

2. Aspirantes excluidos

2.1. Por no estar en posesión del diploma de Auxiliar Sanitario, expedido por la Escuela Nacional de Sanidad

Apellidos y nombre	D. N. I.
Menárguez Teruel, Luciano	22.412.616
Ródenas Ruiz, Mariano	22.345.228

2.2. Por no indicar el título, por haber presentado la solicitud fuera de plazo, por no abonar los derechos de examen y no haber reintegrado la solicitud.

Apellidos y nombre	D. N. I.
López González, Mariano	42.445.772

2.3. Por no presentar la solicitud en el modelo normalizado, por no abonar los derechos de examen y no indicar el documento nacional de identidad.

Apellidos y nombre	D. N. I.
Alonso Díaz Caneja, María Fuencisla	—

Los aspirantes excluidos en la presente lista provisional podrán subsanar los defectos indicados, en el plazo máximo de diez días, según establece el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en caso contrario serán excluidos. Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación ante esta Dirección General en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del precitado texto legal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

25021 *RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas de la oposición libre para provisión de una plaza de Practicante en el citado Organismo.*

Solicitudes admitidas por reunir las condiciones de la convocatoria de 20 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de septiembre):

D. N. I.

D. José Antonio Bueno Vallejo	30.081.323
D.ª Resurrección Chichetru del Hoyo	71.246.441
D.ª María Luisa Fernández Fernández de Arellano ...	17.013.178
D. Ramón Fossas Berenguer	36.267.551
D. José Lozano Portela	901.017
D. Antonio Montero Sanz	28.839
D. Teodoro Vargha Kuna	1.491.379
D. Adolfo Virseda Herranz	721.506
D. Fernando Vázquez Pérez	631.443

Solicitudes excluidas: Ninguna.

De conformidad con lo previsto en la base IV de la convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.

25022

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer vacantes existentes en la plantilla del personal operario de Parque y Talleres de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 14 de los corrientes, para celebrar concurso-oposición libre para proveer vacantes existentes en la plantilla del personal operario de Parque y Talleres de esta provincia, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre,

Dichas vacantes son:

- Una de Contramaestre.
- Una de Auxiliar Técnico de Laboratorio.
- Una de Oficial de Oficio de 1.ª, Conductor.
- Una de Peón especializado.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las siguientes condiciones:

- a) Aptitud física suficiente para el puesto de trabajo concreto a desempeñar, acreditada mediante certificado médico oficial.
- b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento.
- c) Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del puesto a que aspire y, en todo caso, haber alcanzado el nivel de enseñanza o titulación adecuada a la función a desempeñar.
- d) Se reconocerá como mérito, además de las condiciones anteriores para ocupar cualquiera de las plazas, la antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones de la misma especialidad profesional, y el haber desempeñado competentemente, como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.
- e) Condiciones especiales.

Para la plaza de Contramaestre

- 1.º Estar en posesión del carnet de conducir de primera clase, como mínimo.
- 2.º Conocimientos teórico-prácticos sobre mecánica en general de vehículos y maquinaria de Obras Públicas.
- 3.º Dotes de mando sobre el personal.
- 4.º Rellenar partes de trabajo y reparación con materiales, repuestos y mano de obra.
- 5.º Otras reglamentarias similares.

Para la plaza de Auxiliar Técnico de Laboratorio

- 1.º Se reconocerá mérito preferente, estar en posesión del título de Bachiller Elemental o similar.
- 2.º Tener experiencia de trabajo de laboratorio, con conocimientos de la técnica del oficio, cálculo, mediciones y manejo de aparatos, en especial los correspondientes a las especialidades del Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo.

Para la plaza de Oficial 1.ª Conductor

- 1.º Estar en posesión del carnet de conducir de primera clase, como mínimo.
- 2.º Total conocimiento de la mecánica y manejo de vehículos automóviles y maquinaria diversa para obras; montaje y desmontaje de piezas más frecuentes, reparaciones susceptibles de ser efectuadas en carretera u obras.

Para la plaza de Peón especializado

Tener nociones de mecánica en general o de alguna especialidad propia de los trabajos de Taller.

Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres (plaza de los Golfines, 4), mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y en la que se hará constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión, Empresa o Servicio donde estuvo colocado y causa de la baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, pudiendo alegar los méritos o circunstancias especiales que considere oportunas.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, así como los componentes del Tribunal designado para verificar las pruebas.

Aprobada por el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas la propuesta del Tribunal calificador, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el periodo de prueba que determina el artículo 27 del citado Reglamento General de Trabajo, el que tendrá un mes de duración, percibiendo durante este tiempo la retribución correspondiente a su categoría.

Dichos concursantes deberán presentar, dentro del citado periodo de prueba, los siguientes documentos:

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- b) Certificado de su situación familiar.
- c) Fotocopia, en su caso, del título de Bachiller Elemental o similar.
- d) Las certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria o de los méritos alegados por los interesados.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad en la instancia.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cáceres, 26 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, Felipe González Valderrey.—9.023-E.

25023

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se publica la relación de opositores declarados aptos por el Tribunal calificador en los exámenes celebrados en 29 de mayo de 1974 para cubrir nueve (9) plazas de Camineros del Estado.

Aprobada por la superioridad el acta del resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 29 de mayo del corriente año para cubrir nueve (9) plazas vacantes de Camineros del Estado, más las que pudieran producirse hasta la fecha de los exámenes, en virtud de lo dispuesto por la vigente Reglamentación y de acuerdo con la propuesta aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, han sido declarados aptos, con derecho a ocupar las vacantes de Camineros del Estado existentes en esta provincia,

Don José Malagón Ruiz.
Don Alfonso Delgado García.
Don Ginés Benítez Martínez.
Don Pedro Dalmau Domingo.
Don José Villar Gómez.
Don Juan Espinet Junca.
Don José Serramitjana Costa.
Don Juan Niubo Subira.

Los concursantes aprobados se incorporarán a su destino en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentar dentro de los primeros quince (15) días, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona, la siguiente documentación:

- 1) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- 2) Certificado de antecedentes penales.
- 3) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de diciembre de 1973, y demás disposiciones vigentes.

Gerona, 25 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—9.225-E.